

ACTA CONSEJO DIRECTIVO No. 017 Sesión Ordinaria

Fecha: 12 de marzo de 2019

Lugar: Sede IU. Digital

Hora: 2:00 pm

Asistentes:

Nombre	Cargo
Carlos Alberto Palacio	Delegado de Presidencia
Marelen Castillo Torres	Representante de las Directivas Académicas
Darío Montoya Mejía	Rector
John Fernando Escobar	Representante de los Ex - rectores
Leonardo Betancur Agudelo	Representante de los Profesores - Virtual
Roger Quirama García	Delegado Ministerio de Educación - Virtual
Eliana Sánchez Saldarriaga	Secretaria General
Marisol Acevedo Zuluaga	Vicerrectora Académica
Iván Darío Vélez	Contador

Ausentes

Nombre	Cargo
Néstor Restrepo Bonnett	Delegado de la Gobernación
Daniel Felipe Marulanda	Representante de los Estudiantes
Mauricio Campillo Orozco	Representante del Sector Productivo

Orden del día:

- 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
- 2. Lectura y aprobación de las actas del Consejo Directivo correspondientes a la sesión ordinaria del 12 de febrero y a la sesión extraordinaria del 18 de febrero de 2019.
- 3. Informe de la Rectoría.
- 3.1 Estado Trámites de Registro Calificado.
- 3.2 Informe proceso de Inducción Programa de Tecnología en Desarrollo de Software.
- 3.3 Presentación Ejecución Presupuestal enero 2019.
- 4. Informe de la Presidencia.
- 5. Presentación de propuesta de programas académicos para ser radicandos ante el MEN:
- 5.1 Ingeniería Mecatrónica.
- 5.2 Especialización en Big Data.



- 5.3 Especialización en Seguridad y TIC.
- 6. Definición valores pendientes por concepto de derechos pecuniarios año 2019.
- 7. Solicitud autorización al rector para traslado presupuestal y facultades reglamentarias sobre docentes ocasionales.
- 8. Solicitud autorización para la creación del Fondo de Donaciones de la IU Digital.
- 9. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Una vez verificada la existencia de quórum para deliberar y decidir se sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

 Lectura y aprobación del acta del Consejo Directivo correspondiente a la sesión del 22 de enero de 2019.

Las actas fueron puestas a consideración fueron aprobadas sin ninguna observación.

- Informe de la Rectoría.
 - 3.1. Estado Trámites de Registro Calificado

Informó el rector sobre el estado de los procesos de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, refiriéndose a las demoras de la puesta en marcha de la Sala transitoria de Virtualidad indicando que inicialmente se informó que sería el 15 de enero de 2019, posteriormente I Dirección de Calidad manifestó que sería el 15 de febrero o durante ese mismo mes y hasta la fecha no se tiene noticia. Durante un evento que se realizó sobre el proyecto de normatividad para modificar el Decreto 1280 de 2018, específicamente de las condiciones de calidad para programas académicos virtuales, sin embargo, en los puntos tratados no se hizo mención a la sala de virtualidad.

Se tuvo conocimiento de dos programas que surten trámite para registro calificado y cuentan con concepto favorable para el otorgamiento: Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras y la Especialización en Programación Aplicada. De los demás programas no hemos tenido novedad de avance en la CONACES. Teniendo en cuenta esas demoras, se está programando una cita con el Dr. Carlos Enrique Moreno, Alto Consejero de la Presidencia de la República para la Gestión, con el fin de buscar, entre otros temas, agilizar estos trámites al interior del MEN. Un registro calificado para la IU Digital en la etapa de inicio es vital.

3.2 Informe proceso de Inducción Programa de Tecnología en Desarrollo de Software.



A continuación, la Dra. Marisol Acevedo presentó el informe de avance de matrículas en el programa con: 639 inscritos, 362 admitidos, 192, matriculados y 170 aspirantes en proceso de pago.

Respecto al inicio de actividades 9 de marzo se llevó a cabo videoconferencia de inducción. Inducción a través del aula institucional hasta el 17 de marzo. Se presentó la estructura de los cursos para el período académico y se informó que, entre otras actividades, se inició el curso para ingreso y manejo de la plataforma LMS. Se cuenta con los profesores que harán el acompañamiento, sobre todo en la parte inicial para la prevención de la deserción.

Se anexa la presentación que hace parte integral de la presente acta.

3.3 Presentación Ejecución Presupuestal enero 2019.

A continuación, la Dra. Damaris Ferreira presentó el informe presupuestal de acuerdo con la siguiente información:

Presupuesto Aprobado \$25.984.000.000.oo

Recaudado \$30.000.000.00 por concepto de devoluciones del IVA.

Aún no se ha hecho la solicitud a la Gobernación para recibir los primeros recursos de la presente vigencia porque no se han necesitado, se desembolsarán en abril. EL gobierno departamental además durante los primeros meses tiene que hacer mucho movimiento en bancos.

En el gasto una ejecución de 5.739.000.000.00, el 22% del presupuesto aprobado. Se ha comprometido en gastos de funcionamiento el ítem de servicios profesionales y los conexos relacionados con la nómina, generando un CDP para toda la vigencia. EN inversión se han comprometido \$2.800.000.000.00 para la preparación de todos los programas académicos y las actividades de virtualización y licencias.

Respecto a los profesores se consideraron en dos ítems, uno para la modalidad que el Consejo Directivo decida en cuanto a la plata, y la otra para los docentes de cátedra. 19:23El presupuesto está proyectado de acuerdo con el número de docentes frente a número de cursos y grupos, habiéndose proyectado de acuerdo con los trámites de registro calificado en proceso y que van a iniciar.

Finalmente, el Rector se refirió se refirió al proyecto

4. Informe de la Presidencia.

Se refirió el presidente al proceso de adquisición de la terraza de la Plaza de La Libertad para construir la futura sede de la IU Digital. Informó que se asignaron ya unos recursos importantes. Por una cifra cercana a los 19 mil millones de pesos para la compra del inmueble, con un avalúo de más de 9 mil millones y unos planos estructurales que sumaban los 9 millones de pesos. EL inmueble es del IDEA, por lo tanto, la información que se tenía es que una vez se apropiaran los recursos y se trasladaran a la universidad se procedería a la firma de la promesa de compraventa y un convenio interadministrativo con la empresa de vivienda VIVA quien se encargaría de la construcción. Las Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda adelantaron su correspondiente gestión, y se han



encontrado con algunas dificultades para la firma de la compraventa, que se espera que se puedan superar la próxima semana, que se resumen en: no se cuenta con los planos sellados y firmados por parte de la Curaduría, es decir, la licencia de construcción, a cargo del IDEA, aún está a medias. Estos planos se entregarán el día viernes. Esto trajo otra dificultad, y es que el avalúo por el cual se iba a comprar el inmueble depende de que la terraza cumpla la norma N10 y no necesite repotenciación. A la fecha se espera contar con el concepto técnico del Dr. Jaime Aristizábal, un calculista de reconocida reputación, para que nos defina si se necesita o no dicha la repotenciación.

Hasta tanto se cuente con los planos firmados por la Curaduría y no hay seguridad del avalúo, no se puede proceder a la firma de la compraventa con le idea y menos suscribir el convenio interadministrativo con VIVA que permita la construcción de la sede. De no contar con los planos sellados y firmados, o que haya que hacer una repotenciación del bien para cumplir la norma, casi se estaría abortando la compra del inmueble, por los costos adicionales de la repotenciación.

Los miembros del Consejo Directivo se dieron por enterados del informe, quedando claro que mientras no esté clara la situación con los requisitos no se adelantará el proceso de compra.

- 5. Presentación de propuesta de programas académicos para ser radicandos ante el MEN: Presenta María Katalina Rueda, Coordinadora de Investigación, quien elaboró los estudios de pertinencia de los tres programas.
 - 5.1. Ingeniería Mecatrónica.

Disciplina orientada a formar profesionales capaces de integrar las tecnologías de la ingeniería mecánica, electrónica e informática para la innovación de productos, procesos o servicios. Se enfoca en fortalecer profesionales para mejorar la automatización de procesos.

Para este programa se presenta el objetivo, valor agregado o diferencial, oferta actual, demanda del programa.

La diferencia frente a otros programas es la capacidad de realizar la captura, almacenamiento, procesamiento y trasmisión de datos de toda la línea productiva hacía el exterior de la organización, además de conocer cómo funciona la cadena de valor.

Retroalimentación frente a la información que se presenta para la toma de la decisión. Incorporar la factibilidad financiera. Proyecciones en laboratorios, escenarios virtuales con proyección de costos.

Las habilidades el profesional puede proponer soluciones para conectar verticalmente la organización, descentralizar los sistemas con procesos de producción autónomos, virtualizar procesos y/o proponer plantas modulares que puedas ser adaptadas en tiempo real a las necesidades de la demanda.



Con relación a la oferta, este programa se encuentra en 30 universidades (22 privadas y 8 oficiales) con un promedio de 161 créditos en su mayoría en modalidad presencia y una sola universidad lo tiene a distancia. La mayoría de la oferta se encuentra concentrada en Bogotá.

La demanda tiene un incremento anual mínimo de un 15%, con un promedio de inscritos de más de 3.000 estudiantes, por lo que se denota un importante crecimiento en la demanda.

Característica diferenciadora

Es considerada una carrera del futuro y la apuesta institucional está dada a la digitalización de procesos a través de la adquisición de datos.

Propuesta valor de matrícula.

Se encuentra que el valor promedio de matrículas está alrededor de cuatro millones ciento cinco mil pesos (\$4.105.000)

El Dr. Carlos Palacio considera que los programas son pertinentes y es una importante oportunidad.

La Dra. Marelen considera importante se trabaje en estructurar formatos estándar para la presentación de los programas al Consejo.

John Fernando. Sumándose a lo dicho, seguir con el proceso de los programas académicos que se están proyectando, independientemente de los inconvenientes que presentan algunas agremiaciones. Analizar las oportunidades de desempeño, recomienda que se tenga en cuenta como convertir a los ingenieros mecánicos a ingenieros mecatrónicos para ampliar el espectro. Tener en cuenta telemetría para trabajo y procesamiento de la información. La mecatrónica está en todos los procesos.

Se aprueba el programa con los ajustes de la sustentación estudio económico y según recomendaciones.

5.2. Especialización en Big Data.

Es la gestión y manipulación de grandes volúmenes de datos para la generación de información estratégica como herramienta para la toma de decisiones

Las habilidades que tendrá nuestro especialista en Big Data son: extraer datos de múltiples fuentes con altos volúmenes de información, crear e integrar modelos de predicción acerca de cualquier fenómeno en relación con sus datos, analizar e identificar patrones de comportamiento de los datos y procesar y transformar datos en información estratégica para los procesos de toma de decisión en las organizaciones.

La denominación como tal no existe en el mercado, pero se puede encontrar en 10 programas diferentes ofrecidos, los cuales tienen marcadas las 4 habilidades descritas con anterioridad, pero por separado, lo que busca nuestra oferta es integrar estas habilidades en un solo programa.



Se cuenta con una oferta de 15 de denominaciones a fin, con créditos promedio de 27 y todos son programas presenciales.

Propuesta valor de matrícula.

Se encuentra que el valor promedio de matrículas está alrededor de cinco millones novecientos mil pesos (\$5.900.000)

La doctora Marelen considera pertinente que para este programa se defina un perfil con el fin de que no quede tan abierto, ya que por el nivel de especialidad se deben tener unas competencias de base. Esta especialización se puede dar a nivel tecnológico.

Se debe considerar la posibilidad de tener unos nivelatorios para que no se cierre el programa y con ello se abre la posibilidad a más perfiles.

El doctor John Fernando también considera importante que esta especialización sea del nivel tecnológico, esto abre la oferta.

Carlos Palacio. Avala la propuesta de especialización de nivel tecnológico, porque es bajar la base, es ampliar a profesionales y a tecnólogos, también considera importante tener unos nivelatorios y revisar si es factible validar las competencias laborales.

Importante tener unos prerrequisitos mínimos profesionales para cursar el programa o hacer los cursos nivelatorios.

Los miembros del Consejo avalan el programa como especialización del nivel tecnológico.

5.3. Especialización en Seguridad y TIC.

Marisol Acevedo, Vicerrectora Académica interviene para aclarar que esta no es la denominación definitiva de la especialización, ya que se está realizando un análisis entre las competencias que se espera generar en los futuros especialistas para definir la denominación final, se ha pensado en especialización en seguridad informática, pero es muy común, ciberseguridad, la idea es fijar un sello diferenciador para los programas de la IU. Digital.

Continúa María Katalina con la presentación indicando que Seguridad y TIC es la capacidad que tienen las infraestructuras o los sistemas informáticos de disminuir e incluso prevenir los accidentes malintencionados que comprometen la disponibilidad, la autenticidad, la integridad y la confidencialidad de la información que se encuentra almacenada en la organización.

El profesional será capaz de identificar e implementar tecnologías, sistemas de información y comunicaciones, para alinear, planificar y organizar las actividades de ciberseguridad en una organización, lo que implica establecer políticas y estrategias, diseñar la arquitectura organizacional



y gestionar los recursos, las habilidades serán la implementación de Sistemas TIC que le permitan conocer en tiempo real actividades que manipulen información dentro y fuera de la organización, para la toma de decisiones oportunas que faciliten la reducción de amenazas, mediación en la implementación de mecanismos de extracción, preservación y conservación de evidencias y registros de utilización de las diferentes infraestructuras, desarrollo de medidas y controles para prevenir y gestionar el riesgo de las amenazas, creando procesos que faciliten el acceso a información sobre eventos e implantación de los sistemas TI en hardware y software para garantizar la ciberseguridad de la institución.

El costo promedio de la matricula oscila entre 8.300.000 y 8.700.000

Inquietud del Dr. John Fernando Escobar sobre posibilidades de tener docentes dado que se trata de profesionales que generalmente tienen buenos salarios. Se tendría que buscar perfiles interesados en aportar. Los programas son costosos y tienen matrículas altas y pueden pagar los perfiles.

Revisar los costos del programa. Revisar el tema de la doble certificación.

Marelen propone revisar la figura del docente titular o principal que acompañe el curso como tal y le de renombre al programa y el proceso de los tutores para que realicen el acompañamiento de los estudiantes.

Dr. Carlos Palacio considera que debe ser un programa muy cerrado al área de la ingeniería, por el factor de riesgos que debe cubrir, ya que se trata de la seguridad de las entidades. El estudio de la matrícula debe ser necesario, ya que este no debe estar subsidiado por tratarse de una especialización. Considera que en las matrículas deben tener la anotación y claridad para los estudiantes, que las matrículas de pregrado están subsidiadas.

Se aprueba el programa con los ajustes de la sustentación estudio económico y según recomendaciones.

6. Definición valores pendientes por concepto de derechos pecuniarios año 2019.

A continuación, se hizo la presentación de la propuesta de los valores de matrícula y derechos pecuniarios para la IU Digital, de acuerdo con el anexo que hace parte integral de la presente acta.

Respecto a los valores que fueron presentados se hicieron las siguientes recomendaciones:

Revisar la posibilidad de ampliar el acceso a los programas de nivel de tecnología con un valor equivalente al 50% del salario mínimo mensual legal vigente, dado que la propuesta plantea un salario mínimo para todos los programas de pregrado. Eso para la fase fundacional de la institución.

En ese sentido, cuando se habla de un concepto de descuento del 50% para la vigencia 2019, se debe incorporar mejor bajo el concepto de subsidio, considerando que parte de la matrícula está cubierta con los aportes de la Gobernación. Este aspecto es importante informarlo a los estudiantes.



Luego de la deliberación se aprobó la propuesta de valores de matrícula incorporando las anteriores recomendaciones.

- · Medio salario mínimo para el nivel tecnológico, por lo menos para la etapa fundacional.
- · Un salario minimo para programas de pregrado nivel universitario.
- 4.5 Salarios para programas de Especialización, para que posteriormente se haga un corte de análisis y se ofertan de acuerdo con el costo.
- 7. Solicitud autorización al rector para traslado presupuestal y facultades reglamentarias sobre docentes ocasionales.

Se explicó que es una propuesta

Ordenanza 33 que aprueba presupuesto para 2019, establece la posibilidad de efectuar traslados presupuestales, siempre que los rubros pertenezcan al mismo grupo, previa autorización del Consejo Directivo. La solicitud se eleva sobre todo para el segundo semestre, cuando se presentan mayores requerimientos de movimientos presupuestales, y en este caso ya el rector estaría facultado para proceder a hacer estos ajustes.

La segunda solicitud corresponde a la posibilidad de que se faculté al rector para establecer el aumento de los salarios para los docentes ocasionales, debido a que la ley establece que se hace de acuerdo con el IPC, pero en virtud del Acuerdo 033 del Consejo Directivo, se hace necesario presentarlo ante esta instancia.

8. Solicitud autorización para la creación del Fondo de Donaciones de la IU Digital.

La Dra. Lina Giraldo, presentó la propuesta para la creación del fondo Familia IU. Digital, sustentada en un mecanismo para gestionar la consecución de recursos de inversión con recursos económicos de estudiantes y desarrollo de acciones educativas, consolidar una red de apoyo y colaboración y crear la conciencia de apoyo y retribución de los egresados con los estudiantes de la institución.

Se hizo una descripción del procedimiento que se tendría que adelantar para la constitución de este.

El Consejo Directivo dio el aval de la propuesta con el fin de que se siga adelantando la construcción del proyecto y se presente posteriormente para su aprobación.

9. Proposiciones y Varios.

Asociación internacional de ingenieros de petróleos, tienen una especie de u voluntariado, y están interesados en firmar un memorando de entendimiento para trabajar proyectos, sería un acuerdo para utilizar lo desarrollado por la IU. Digital y rescatar la riqueza en los territorios. Lina Giraldo y Marisol Acevedo.



Autorización para participar cumbre colombo francesa de Investigación, innovación y educación superior, la propuesta se tiene que entregar el viernes 15 de marzo debe ser en Obstrac. El evento se llevará a cabo en Medellín.

Solicitud autorización para adelantar taller entre La Universidad de Antioquia y la IU Digital. Se propone que participe la IU Digital. John Fernando enviará la información pertinente.

Se finaliza el Consejo Directivo siendo las 04.15pm.

Para constancia firma:

Carlos Alberto Palacio Tobón Presidente de la Sesión

liana Sápénez Saldarriag*a*

Secretaria del Consejo